

LEY DE PRÁCTICAS CORRUMPTAS EN EL EXTRANJERO (FCPA)

EXTRATERRITORIALIDAD

UNO DE LOS ATRIBUTOS MÁS RELEVANTES DE LA FCPA ES SU EXTRATERRITORIALIDAD

¿A QUIÉN SE APLICA FCPA?

1. Empresas y Personas Naturales estadounidenses.



EMPRESAS Y PERSONAS ESTADOUNIDENSES

2. Compañías NO estadounidenses que ofrecen acciones en las bolsas de valores los EE.UU. o tienen ADR.



“ISSUERS”

3. Gerentes, empleados, socios, contratistas, agentes etc.



TERCEROS Y AGENTES

4. Personas naturales y empresas extranjeras involucradas en un acto corrupto, directamente o a través de un agente, mientras se encuentren en territorio de EE.UU.



OTROS

5. Filiales extranjeras de las compañías estadounidense.



FILIALES

DISPOSICIONES PRINCIPALES



1. CONTRA EL SOBORNO

La FCPA hace ilegal ofrecer, pagar o hacer una promesa de entregar **cualquier cosa de valor** a un funcionario público con la intención de obtener o mantener un negocio u obtener alguna ventaja.

2. CONTABILIDAD

La obligación de tener y mantener libros y registros contables, y un sistema adecuado de controles internos de contabilidad.

Se aplica a las empresas que cotizan valores en los EE.UU. o tienen obligaciones de enviar reportes periódicos a SEC.

SANCIONES PRINCIPALES



PERSONAS JURÍDICAS

MULTAS

- Penales

Soborno: hasta USD 2 millones*

Contabilidad: hasta USD 25 millones*

- Civiles

Soborno: hasta USD 16 mil

Contabilidad: hasta USD 775 mil

*POR UNA VIOLACIÓN



PERSONAS NATURALES

MULTAS

- Penales

Soborno: hasta USD 100 mil*

Contabilidad: hasta hasta USD 5 millones*

- Civiles

Soborno: hasta USD 16 mil

Contabilidad: hasta 160 mil

PENA DE PRESIÓN

Soborno: hasta 5 años

Contabilidad: hasta 20 años

